

Comunicado de prensa

LA ENMIENDA APROBADA EN EL SENADO SOBRE EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE COINCIDE CON LA ADENDA DE FETE-UGT EN EL ACUERDO MEC-SINDICATOS DE 20 DE OCTUBRE

FETE-UGT ha manifestado en reiteradas ocasiones su desacuerdo con el actual RD que regula el acceso a la Función Pública Docente y por eso, exigió que en el Acuerdo Básico, firmado con el MEC el 20 de octubre, se contemplara la elaboración de una nueva normativa que permitiera la integración en los Cuerpos docentes del numeroso colectivo de interinos e interinas que prestan servicios para las diferentes Administraciones educativas.

Asimismo, y ya que en el momento de la firma del Acuerdo, se estaba tramitando la LOE en el Parlamento (procedimiento que aún no ha terminado), este sindicato presentó un Anexo a dicho documento (al que después se adhirió otro sindicato) en el que decíamos, que apoyaríamos en el trámite parlamentario cuantas medidas se presentasen para arbitrar una fórmula extraordinaria que facilitara lo expuesto anteriormente.

A juicio de FETE-UGT, la enmienda aprobada por la Comisión de Educación del Senado recoge algunas de las reivindicaciones planteadas por este sindicato en todo el proceso de negociación, como son: la valoración preferente de la experiencia docente previa en los centros públicos, hasta los límites legales permitidos; la valoración conjunta de las partes de la fase de oposición (sin mínimos ni notas eliminatorias para los opositores) y la posibilidad de participación de las distintas Administraciones educativas en el procedimiento selectivo.

Esta enmienda abre nuevas expectativas en la negociación del nuevo sistema de acceso en el marco del Acuerdo de 20 de octubre y entendemos que todavía puede ser susceptible de mejora en lo que resta del trámite parlamentario. De ser así, estas mejoras contarán con el apoyo de nuestra organización.

21 de marzo de 2006